



Comunicado de prensa

GT-5-2024

Guatemala: el Icefi recomienda al Gobierno mayor claridad para comunicar la justificación de la ampliación presupuestaria

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) recomendó al Ejecutivo comunicar con mayor claridad las razones técnicas que no solo justifican, sino que obligan a ampliar el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2024.

A criterio del Icefi, el Gobierno debe comunicar con mayor claridad que la necesidad de ampliar el presupuesto deviene, principalmente, de una subestimación voluminosa en la proyección de ingresos tributarios para 2024. El presupuesto vigente de ingresos tributarios es de Q86.2 millardos (equivalentes a una carga tributaria de 9.9%), mientras que, las últimas estimaciones del Icefi, calculadas con base en la recaudación real de 2023 y la recaudación real observada a abril de 2024, permiten prever técnicamente que la recaudación de los ingresos tributarios cerrará en alrededor de Q102.3 millardos (equivalentes a una carga tributaria de 11.7). Es decir, el presupuesto vigente tiene un error de subestimación de Q16.0 millardos, equivalente a 1.8% del PIB, el más grande en la historia fiscal de Guatemala.

El Icefi explica que no corregir este enorme error de subestimación en los ingresos tributarios conlleva numerosos y diversos problemas, entre los que destaca:

1. Un problema grave de opacidad fiscal, toda vez la ley anual del presupuesto vigente no refleja la realidad técnicamente esperada de la recaudación de impuestos, violando los estándares internacionales de transparencia fiscal.
2. Adicional al problema de opacidad, se genera un vacío legal, toda vez la ley vigente no establece destino para, por lo menos, Q16.0 millardos. La Constitución Política de la República ordena que todos los gastos deben estar respaldados por una asignación presupuestaria establecida en ley, por lo que en el ejercicio fiscal 2024 el Gobierno no podría utilizar esos recursos.
3. Distorsiona los parámetros para evaluar el desempeño de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). De conformidad con lo que establece la ley, la meta de recaudación tributaria que la SAT debe cumplir parte, entre otros factores, del presupuesto vigente, por lo que al estar subestimada la proyección para 2024, también lo está la meta. Esta deficiencia está generando la percepción equivocada de un crecimiento extraordinario en la recaudación de impuestos, cuando, en realidad, las tasas de crecimiento son las usuales. La evaluación correcta del desempeño de la SAT debe partir de una meta sin sesgos ni errores de sobre o subestimación.

4. Distorsiona las proyecciones de ingresos que están siendo consideradas como parte del proceso de formulación del proyecto de presupuesto para 2025. Al respecto, en un cálculo preliminar, en un escenario pasivo (sin considerar ingresos adicionales por reformas tributarias o por acciones de fiscalización o control tributario), y fundamentado en los datos disponibles a la fecha, el Icefi proyecta que los ingresos tributarios para 2025 podrían situarse en Q108.4 millardos, equivalentes a una carga tributaria de 11.6%.
5. Agudiza las inconsistencias entre el Plan Nacional de Desarrollo, K'atun, Nuestra Guatemala 2032, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, la propuesta de plan de Gobierno del partido Movimiento Semilla, la Política General de Gobierno y la planificación estratégica de la SAT. Al no tener una visión real de la disponibilidad de ingresos, y con ello tampoco del gasto a ejecutar, se agravan las dificultades para lograr la planificación adecuada de la gestión gubernamental, dejándola a merced de los vaivenes político partidarios y de discusiones y acciones cortoplacistas en el Congreso de la República.
6. Distorsiona la base técnica sobre la cual deben evaluarse y analizarse el número creciente de iniciativas de ley con impacto fiscal presentadas en el Congreso de la República. En particular, el Icefi expresa preocupación porque, al no tomar en cuenta el nivel real esperado de los ingresos, no se evalúe con el debido rigor técnico propuestas para la supresión de impuestos, y la creación de nuevos regímenes tributarios y privilegios fiscales.
7. Distorsiona el análisis de la ejecución presupuestaria, pues los porcentajes reportados no incluyen el gasto adicional que financiarían los Q16.0 millardos que no están incluidos en el presupuesto de ingresos, y cuyos destinos de gasto se definirían en la ampliación. Un análisis técnicamente correcto de la ejecución presupuestaria debe incluir los ingresos reales esperados, y a qué rubros de gasto el Congreso aprobará destinarlos.

Por ello, el Icefi recomienda como imprescindible que el Gobierno comunique con claridad que la ampliación presupuestaria a presentarse en el Congreso de la República no es para obtener ingresos y gastos adicionales, sino para corregir el error de subestimación en la proyección de ingresos, y con ello, establecer los destinos de los recursos que técnicamente ya se sabe que se percibirán. El Icefi recomienda que sea en este sentido que el Congreso, y en especial la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda, analice y discuta la propuesta que el Ejecutivo ha anunciado que presentará para ampliar el presupuesto de egresos. El Instituto sostiene que la corrección del error de subestimación en los ingresos presupuestados para 2024, es premisa indispensable para una discusión adecuada y técnicamente sustentada del proyecto de presupuesto para 2025.

Guatemala, Centroamérica, 27 de mayo de 2024.

Para más información, comunicarse con Mónica Juárez al teléfono (502) 2505-6363 o al correo electrónico monica.juarez@icefi.org.